



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, enero diecisiete (17) del dos mil veintitrés (2.023).

CLASE DE PROCESO:	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA Y REGLAMENTACION DE VISITA
DEMANDANTE:	JENIFER PINEDA PEREZ, en su calidad de madre y representante legal de los menores SAMUEL DAVID y JUAN DAVID ROBLES PINEDA
DEMANDADO:	TULIO ALFONSO ROBLES ROCHA
RADICADO:	20-178-3184-001-2021-00108-00
ASUNTO:	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DEL ARTICULO 392 C. G. DEL P.

Visto el informe secretarial y conforme a lo preceptuado en el artículo 392 del C. G. del P., señálese el catorce (14) de marzo del 2023, a las nueve de la mañana (09:00 A. M), del, para que tenga lugar la celebración de audiencia, dentro del proceso de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA Y REGLAMENTACION DE VISITA, promovida por JENIFER PINEDA PEREZ, en calidad de madre y representante legal de los menores SAMUEL DAVID y JUAN DAVID ROBLES PINEDA, en contra de TULIO ALFONSO ROBLES ROCHA.

TÉNGASE COMO PRUEBAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE:

DOCUMENTALES

1. Copia del folio auténtico del Registro Civil de Nacimiento del niño SAMUEL DAVID.

2. Copia del folio auténtico del Registro Civil de Nacimiento del niño JUAN DAVID.

3. Acta de Conciliación fracasada No 19411441 del Bienestar Familiar, Centro Zonal Chiriguaná Cesar.

4. Resolución No 015 del 8 de febrero del 20021 del Bienestar Familiar Centro Zonal Chiriguaná Cesar.

5. Resolución No 020 de marzo 4 del 2021 del Bienestar Familiar Centro Zonal Chiriguaná Cesar.

6. Contrato de compraventa de una casa lote a favor de YENIFER PINEDA PEREZ.

7. Facturas de Enero y Febrero del 2021 de FARMACENTER DROGUERIA MARY, venta de pañales, leche enfamil, toalla winny, nestum,

shampoo jonhson, shampoo Baby, crema de peinar crema de cuerpo, entre otros los útiles de aseo, uso y alimentos.

8. Copia de las facturas de Efecty de los Giros de Enero, febrero, marzo y Abril por la suma de Seiscientos mil pesos (\$600.000) cada mensualidad.

9. Declaración Juramentada ante la Notaria Única de Chiriguaná.

10. Copia de la cedula de ciudadanía del Señor Tilio Alfonso robles Rocha.

11. Copia de la Cedula de Ciudadanía de la Señora Yenifer Pineda Pérez.

TESTIMONIALES

Solicito señor(a) Juez, hacer citar y comparecer ante su Despacho a las siguientes personas para que declaren acerca de los gastos mensuales del menor, de los elementos suministrados por el demandado a su menor hijo, de las condiciones económicas de la demandante, así como de las visitas sin previo aviso del demandado a la residencia de la demandante, y de los inconvenientes de convivencia:

ONIRIS DE ANGEL MARTINEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.064.792.031, expedida en Chiriguaná Cesar, quien es testigo directo de los hechos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y décimo séptimo, quien podrá ser citada en la dirección Calle 5 Sur No 1 – 22 Barrio la Unión Municipio de Chiriguaná Cesar, por correo electrónico: o por intermedio de esta apoderada.

OSCAR PINEDA OLIVEROS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 77.105.763, Expedida en Chiriguaná Cesar, correo electrónico oscarpineda7710@gmail.com quien es testigo directo de los hechos tercero, cuarto, sexto, séptimo y octavo, quien podrá ser citada en la dirección, o por correo electrónico: o por intermedio de este apoderado.

INTERROGATORIO DE PARTE

Solicito a la señora Juez, ordenar la citación y comparecencia del demandado el señor TULIO ALFONSO ROBLES ROCHA, para que absuelva el interrogatorio de parte que en el momento procesal oportuno verbalmente o por escrito le formularé. Correo electrónico tuliorobes@gmail.com

DE OFICIO

Oficiar a la Oficina de Talento Humano de la empresa DRUMMOND LTD, para que emitan certificación Laboral del Demandado señor TULIO ALFONSO ROBLES ROCHA, incluyendo sueldos mensuales percibidos en relación a su cargo y prestación de servicios. Ofíciuese

PRUEBAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA:

No se decretan por cuanto no fueron solicitadas.

INTERROGATORIO DE OFICIO

El despacho, interrogará a las partes YENIFER PINEDA PEREZ y TULIO ALFONSO ROBLES ROCHA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9c9b002a377d4824ea4e04d9e635a37fffc3f59738cd3e637b9056491f1ea05c

Documento generado en 17/01/2023 01:42:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>